COMUNICADO 594

APRUEBA COMISIÓN ESPECIAL PROYECTO DE REFORMA ELECTORAL DERIVADA DE LA CONSULTA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- **El proyecto de reforma al artículo 139 de la Ley Electoral de Baja California surge de las propuestas recopiladas en la Consulta Estatal**

Mexicali, B.C., jueves 3 de abril de 2025.- La Comisión Especial para Organizar, Convocar y Celebrar la Consulta a Personas con Discapacidad, dirigida por la diputada Michelle Tejeda, sesionó para presentar los resultados del ejercicio democrático realizado el pasado 28 de febrero, en donde se recopilaron las propuestas para garantizar la inclusión política de este sector.

Derivado del análisis de las opiniones y planteamientos expresados por personas con discapacidad, cuidadoras, asociaciones civiles y otros sectores participantes, las y los integrantes de la Comisión aprobaron el proyecto de reforma al artículo 139 de la Ley Electoral de Baja California.

La Consulta tuvo dos fases: una informativa, en la que se brindó acceso a 615 personas en los siete municipios del estado, y otra consultiva, donde 654 participantes expusieron sus propuestas para garantizar su inclusión en la vida política.

Las principales demandas recogidas incluyen la implementación de boletas en braille, señalética visual, intérpretes de lengua de señas, y la capacitación de personal electoral en trato inclusivo. Asimismo, se propuso establecer cuotas obligatorias de representación, sancionar a los partidos que incumplan acciones afirmativas y adaptar la infraestructura electoral.

Con base en estos resultados, el proyecto de reforma obliga a los partidos políticos a incluir al menos una candidatura de personas con discapacidad en sus postulaciones, sumándolas a los grupos de atención prioritaria, como jóvenes y personas de la diversidad sexual y de género.

Michelle Tejeda expresó su satisfacción por la alta participación de las personas con discapacidad en cada etapa del proceso y subrayó que este esfuerzo no solo se traduce en la reforma al artículo 139, sino que también impulsa una agenda legislativa más amplia en favor de sus derechos.

Informó que los resultados de la consulta serán enviados a la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de Inclusión, la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el Instituto Estatal Electoral para su revisión. Antes de presentarlo oficialmente ante la Suprema Corte, el documento será evaluado para garantizar su solidez técnica y jurídica.

Además de la diputada presidenta de la Comisión, participó en la sesión la diputada Alejandra Ang, Gloria Miramontes, Dunnia Murillo y los legisladores Fidel Mogollón y Humberto Valle. El proyecto aprobado seguirá el proceso legislativo correspondiente hasta su presentación ante el Pleno.